H

ay profesores de muchas clases. Los hay que todo lo nuevo les merecerá rechazo y, sin haber analizado a fondo el tema, censurarán las reglas nuevas. Los hay que tienen posiciones contra algunos (¿todos?) los emisores y atacarán todo lo que estos decidan. Unos actúan por cuenta propia y otros obrarán cuando los empujen las instituciones para las cuales trabajan. Unos simplemente enseñarán nuevos estándares cuando entren en vigor en Colombia. Otros lo harán cuando se aprueben por el organismo competente los nuevos estándares. Otros siguen el desarrollo de los proyectos y pueden ir dialogando al respecto. Como se imaginarán estos últimos son poquísimos. Pero son los de mayor nivel profesional. Su estudio les permite dar cuenta y razón de origen de las disposiciones, de las alternativas que se consideraron y de las razones que inclinaron al emisor por ciertas decisiones.

Aunque un grupo importante de países ha acogido la NIIF para Pymes, otros muy importantes, como la Unión Europea, no lo han hecho. En este momento el IASB está estudiando una segunda reforma de ella. Los que están atentos seguramente tendrán en cuenta el [resumen preparado por el personal de planta](https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/2019-comprehensive-review-of-the-ifrs-for-smes-standard/summary-of-iasb-tentative-decisions.pdf) que está en su web. Según [IAS Plus](https://www.iasplus.com/en/news/2022/03/ifass-smes) se han adoptado provisionalmente 35 decisiones.

Dice IAS Plus: “*Aplicando los principios de alineación y la consideración de costo/beneficio, el IASB ha creado tres grupos de (no) alineaciones: ―Alineación con las NIIF; ―Alineación parcial con las NIIF; o ―No alinearse con las NIIF.*”

Según IAS Plus un resumen sería el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reescribir como nueva sección en las NIIF para pymes | Actualizar la sección actual de las NIIF para pymes | No hay cambios en las NIIF para las PYMES |
| Marco conceptual para la presentación de informes financieros | NIIF 10 Estados Financie-ros Consoli-dados | NIIF 14 Cuentas de aplazamiento reglamentario |
| NIIF 3 Combina-ciones de Negocios | NIIF 11 Acuerdos conjuntos | NIIF 16 Arrendamien-tos |
| NIIF 13 Medición del valor razonable | NIIF 9 Pérdida crediticia esperada | NIC 19 Beneficios para empleados (Enmiendas de 2011) |
| NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes |  |  |

Cada uno de los temas da para largos debates, que entusiasmarán a los que verdaderamente aman la contabilidad financiera de propósito general. Pero las revelaciones seguirán siendo el quid.

*Hernando Bermúdez Gómez*